



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO (AMPAS) DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR DURANTE EL EJERCICIO 2025

Primero. – Objeto y finalidad.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a sufragar los gastos que afrontan las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (en adelante, AMPAS) de los centros educativos ubicados en el Municipio de El Espinar.

La finalidad de estas subvenciones es el apoyo a estas asociaciones en su realización de actividades complementarias y/o extraescolares promovidas por las AMPAS, favoreciendo de esta manera el asociacionismo local y la colaboración en la consecución de los objetivos de promoción de la educación y equipamientos culturales, actuaciones de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, promoción de la ocupación del tiempo libre y promoción de las nuevas tecnologías, todas ellas competencias recogidas en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los destinatarios de las actividades subvencionadas deben ser el alumnado de los centros educativos del municipio de El Espinar y/o sus madres, padres o tutores.

Segundo. - Aplicación presupuestaria y cuantía total.

La concesión de estas subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria “334.48009 Promoción cultural. Subvenciones a Asociaciones Culturales” incluida en el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Espinar para el ejercicio 2025, hasta un importe máximo, a repartir entre todos los beneficiarios, de **cinco mil euros (5.000 €)**.

Tercero. – Beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones reguladas en las presentes bases todas las AMPAS de centros educativos del municipio de El Espinar, que cumplan los requisitos recogidos en las Bases reguladoras.

Cuarto. – Normativa reguladora.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) del municipio de El Espinar, publicadas de forma definitiva en el B.O.P de Segovia de fecha 19 de noviembre de 2025.

Sin perjuicio del contenido de la presente convocatoria, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. - Solicitudes.



Esta convocatoria será objeto de tramitación a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Las solicitudes se presentarán, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica de Ayuntamiento de El Espinar (<https://elespinar.sedelectronica.es/>), dentro del apartado subvenciones.

Sexto. – Documentación a presentar.

- a) Solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentada, firmada por el Presidente/a o representante legal de la entidad solicitante. Deberá indicar un correo electrónico.
- b) Fotocopia compulsada del CIF y fotocopias del N.I.F. del representante legal.
- c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas (Anexo II), describiendo de la forma más detallada posible los lugares, fechas de celebración, con enumeración de los costes.
- d) Justificación documental de los gastos (Anexo III).

Séptimo. – Plazo.

El plazo para la presentación de las solicitudes junto con la documentación adjunta será de **20 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Octavo. - Resolución de concesión.

La Alcaldía, salvo delegación expresa en la Junta de Gobierno Local, es el órgano competente para otorgar y denegar las subvenciones.

El Ayuntamiento de El Espinar hará pública la relación de subvenciones concedidas y desestimadas en el tablón de anuncios de su sede, así como en su página web.

Contra la resolución de concesión de subvenciones podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o directamente el recurso contencioso-administrativo en los términos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.



ANEXO I

SOLICITUD

AMPA:		CIF:
Domicilio Social y/o domicilio a efectos de notificaciones:	C.P.:	Localidad / Provincia:
Correo electrónico (obligatorio):		Teléfonos de contacto (obligatorio):
Representante:		DNI:

EXPONE: Que desea participar en la convocatoria de subvenciones anunciada por el Ayuntamiento de El Espinar dirigida subvencionar los gastos que afrontan las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (en adelante, AMPAS) de los centros educativos ubicados en el Municipio de El Espinar, y al efecto:

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CITADA QUE:

- ☐ Que la entidad que representa no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que le resulta de aplicación.
- ☐ Que la entidad que representa no tiene deudas con Hacienda, con la Seguridad Social ni con el Ayuntamiento de El Espinar.
- ☐ Así mismo, AUTORIZA al Ayuntamiento de El Espinar a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda.
- ☐ La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.
- ☐ Que **NO** ha solicitado o le ha sido concedida subvención alguna para la actividad para la que se solicita la subvención por parte de Instituciones Públicas o Privadas.
- ☐ Que **SI** ha solicitado o le ha sido concedida subvención alguna para la actividad para la que se solicita la subvención por parte de Instituciones Públicas o Privadas (En



el caso de que se haya solicitado u obtenido subvención deberá indicarse la entidad concedente y el importe).

Entidad concedente _____ Importe ____ €

Entidad concedente _____ Importe ____ €

Entidad concedente _____ Importe ____ €

☐ Que el NÚMERO DE SOCIOS DEL AMPA es de ____ a fecha de 30 de octubre del ejercicio anterior.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA JUNTO CON LA SOLICITUD:

- ☐ Justificante bancario en que figure como titular la asociación y datos de la cuenta bancaria.
- ☐ Memoria descriptiva de actividades realizadas (Anexo II).
- ☐ Documentación justificativa de los gastos realizados (Anexo III).

DECLARO que los datos y documentos que se aportan son ciertos y se ajustan a la realidad.

SOLICITO participar en la convocatoria de subvención y la concesión, previos los trámites pertinentes, de una ayuda económica por importe máximo de _____ euros.

El Espinar, ____ de ____ de 20__

Fdo.: _____



ANEXO II

MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO:
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO:
Nº DE ACTIVIDADES:
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
Nº DE PARTICIPANTES (POBLACIÓN DESTINATARIA) y CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES O DESTINATARIOS:



ANEXO III

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

D/D^a. _____ en calidad de _____ de la entidad _____, con CIF _____ en relación con la subvención convocada por el Ayuntamiento de El Espinar dirigida subvencionar los gastos que afrontan las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (en adelante, AMPAS) de los centros educativos ubicados en el Municipio de El Espinar, aporta la siguiente documentación justificativa, haciendo constar lo que a continuación se expresa:

DECLARA, bajo su responsabilidad:

- ☐ Que los gastos más abajo especificados se han destinado al cumplimiento de la actividad subvencionada y que la misma se ha realizado dentro del plazo de ejecución indicado en la convocatoria.
- ☐ Que los datos reflejados en el presente documento y sus adjuntos son ciertos.
- ☐ Que los justificantes presentados, y que se relacionan en este documento, corresponden a gastos realizados directamente en la actividad subvencionada.
- ☐ Que los justificantes que se aportan, consistentes en facturas originales o documentos equivalentes (emitidas a nombre de la asociación beneficiaria), reúnen los requisitos legales exigidos.
- ☐ Que la documentación acreditativa para justificar los gastos subvencionados por la presente convocatoria del Ayuntamiento de El Espinar no ha sido ni será utilizada para justificar el resto de las subvenciones solicitadas o concedidas por otras instituciones públicas o privadas para idéntico objeto.
- ☐ Que la suma total de las subvenciones o ayudas concedidas no excede el coste total de la actividad desarrollada.